MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 ID 375842
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULO Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA

La Colmena, 13 de febrero de 2020

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD LA COLMENA, emite la presente ADENDA que forma parte del pliego de bases y condiciones del llamado denominado **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN VEHICULO Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA**, se realiza las siguientes modificaciones:

1.- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, Punto 18:

c) Capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Certificado y/o constancia actualizado de inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres.
- Habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, para operar como empresa de estación de servicio.
- Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Constancia de RUC donde la experiencia requerida será como mínimo de un año a la fecha de la apertura de sobres en el rubro de negocios de ventas de combustibles.
- Contratos y/o facturas de ventas de provisiones ejecutados en los últimos años (2018 y 2019) donde el monto de cada contrato y/o factura deberá ser equivalente al 50% del monto total de la oferta con sus respectivas constancia de satisfacción por parte de la contratante.

2.- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo E:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos tres meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 2018 años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Otros documentos.
- Copia de la patente comercial municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2020. - Copia del Certificado y/o constancia actualizado de inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres. - Copia de la Constancia y/o habilitación municipal de las instalaciones de la firma oferente. - Constancia de RUC donde la experiencia requerida será como mínimo de un año a la fecha de la apertura de sobres en el rubro de negocios de ventas de combustibles. - Copias de al menos dos contratos y/o facturas de ventas de provisiones ejecutados en el último año (2018 y 2019) donde el monto de cada contrato y/o factura deberá ser equivalente al 50% del monto total de la oferta con sus respectivas constancia de satisfacción por parte de la contratante. - Copia de la última declaración de IVA y Impuesto a la Renta.

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

3.- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación DDLC:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.

Atentamente.

C.P. José Augusto Lopez
Responsable de UOC